

Adversia (julio-diciembre), pp 43-52 © Universidad de Antioquia-2010

RELACIÓN ECAES – ACREDITACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE CONTADURÍA PÚBLICA¹

Nayibe Rodríguez Escudero
Estudiante Contaduría Pública
Universidad Militar Nueva Granada

¹ Ensayo clasificado al IV Encuentro Nacional de Ensayo Contable organizado por la Universidad de Antioquia. Medellín, 29 y 30 de Octubre de 2010.

Introducción

En las últimas décadas se ha venido hablando de un término realmente importante en educación: *calidad*. Cuando se relacionan en el ámbito educativo lo bueno o excelente, se habla ineludiblemente de procesos educativos, que en el marco de una normatividad, se considera tienen dicho atributo (Ávila, 1995)

En un sentido más amplio, la calidad no tiene una visión única, ya que lo que puede parecer bueno para alguien no lo es así para otro individuo. Por tal razón, Ávila (1995) sugiere que la calidad educativa se debe asumir en un sentido único, eso sí, a partir de la recopilación de aquellas ideas aportadas por diversos movimientos educacionales que han planteado formas de evaluar los procesos de enseñanza.

De manera práctica, “El término calidad de la educación debe transitar entonces de su lugar como imaginario social, que hoy solo expresa el anhelo frustrado de una educación mejor, y recorrer un largo camino de dilucidación social y de acciones concretas en diferentes esferas del sector educativo, como condición para que se recupere la convicción de la educación como uno de los mecanismos fundamentales del desarrollo de la personalidad, como un lugar para afianzar los más preciados vínculos colectivos, como motor de la equidad y prosperidad social” (Ávila, 1995, p. 109).

De ahí la importancia del término, gracias al impacto social que tienen en la construcción de una mejor sociedad.

La anterior resulta ser una definición parcial que Ávila (1995) da después de mencionar que la calidad de la educación es o se infiere por el nivel de rendimiento de los estudiantes, exhibiendo una relación escuela-comunidad, donde lo importante es que el estudiante adquiera conocimiento, por medio del cual pueda responder a sus necesidades llevando a desenlaces socialmente deseables.

En la actualidad, existen dos formas de medir la calidad educativa: la acreditación conferida a los programas académicos e Instituciones de Educación Superior (IES) por intermedio del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), y los ECAES.

Los ECAES son elaborados por el Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior (ICFES), quien ha determinado la existencia de pruebas genéricas y específicas. Entendiéndose las genéricas como aquellas tendientes a evaluar las competencias básicas que debe tener un profesional, y las específicas como aquellas que evalúan los componentes de conocimientos puntuales de las diferentes disciplinas. Por su parte “El CNA está conformado por los docentes más calificados de las universidades del país, con la misión de generar las pautas para la evaluación de la calidad tanto en los programas ofrecidos como de las instituciones oferentes” (Camacho, 2008).

De este modo, la calidad de la educación toma valor en la acreditación y ésta a su vez está mediada por varios factores dentro de los cuales se encuentran las pruebas ECAES, aunque oficialmente estas últimas no se encuentren como requisito formal para lograr la acreditación que confiere el CNA.

Las relaciones de causalidad entre factores que determinan la calidad son amplias, como por ejemplo el papel del docente, los currículos, los ambientes educativos, la infraestructura, etc. En este punto surge la curiosidad de responder a las siguientes preguntas en el ámbito de la Contaduría Pública: ¿Existe relación entre Acreditación y ECAES? ¿Son los ECAES quienes realmente pueden evaluar la calidad de los programas de Contaduría Pública? Son entonces estas las inquietudes que se intentaran responder en este documento.

En este ensayo, se desarrollará inicialmente una idea general de la función de los ECAES y su relación con la acreditación tanto para la evaluación de la calidad de la educación como por su importancia en el contexto educativo, narrándose cómo fue el proceso de elaboración de la prueba de Estado. Por último, se mostrarán algunas conclusiones al tema.

1. ECAES – Acreditación

En la búsqueda de la excelencia educativa surgió el asunto de la calidad, que en el caso de las IES se ha buscado e intensificado en cada uno de los programas ofrecidos por éstas, y en un sentido más amplio, se ha traducido en planes para alcanzarla a nivel institucional. ¿Por qué razones? Se ha llegado a una etapa en donde se hace indispensable que lo que se aprende se ajuste a unos estándares de contenido y de calidad, lo que mal o bien, repercute en la forma en que lleguen los nuevos profesionales al mercado laboral.

Carvajal y Granada (2004), comentan que en el caso de la Contaduría Pública, el contador se encuentra presionado por las diferentes movidas que se dan en este mundo globalizado, exigiéndole la suficiente capacidad, conocimiento y habilidad para que sea reconocido internacionalmente por sus competencias. De este modo, la formación impartida da las pautas para que el futuro egresado empiece a tomar forma, siendo la educación que se le brinde la adecuada al contexto.

Para los programas profesionales de pregrado en Contaduría Pública, los estándares de calidad los establece el Decreto 0939 de Mayo de 2002. Estas pautas son verificadas por un grupo de organizaciones que conforman el Sistema de Calidad de la Educación Superior, y en lo que respecta a la labor evaluativa, se apoya en el CNA, el cual cuenta con un sistema de información compuesto por tres instituciones: el Observatorio del Mercado Laboral (OML), el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), y el ECAES.

El ICFES para la educación superior, usa el ECAES como mecanismo de evaluación. Esta prueba se ha convertido en una dificultad para muchos estudiantes, que saben que de acuerdo al Decreto 3963 de 2003, ésta es la forma como son evaluados en el pregrado, convirtiéndose en un requisito para la graduación, y de acuerdo con Camacho (2008) “La información que arrojan los ECAES permite la construcción de indicadores de evaluación del servicio, la cualificación de procesos institucionales, formulación de políticas y la toma de decisiones”.

Bajo esta óptica, tanto los estudiantes como las IES temen obtener bajos puntajes, ya que allí se evalúa todo el aprendizaje que se ha conseguido a lo largo de los años dedicados al estudio y al conocimiento.

Al constituirse en una evaluación externa de la calidad del servicio educativo público y privado, la información de allí obtenida ofrece comparaciones entre los programas de las distintas universidades, así como aproximaciones al nivel de conocimientos de los profesionales de cara a las convocatorias laborales de las empresas, y podría decirse que para muchos otros usos, que aun son fuente de polémicas.

Tal vez la utilización más difundida de dichos resultados, se hace como suministro para los procesos de acreditación que adelanta el CNA, claro está, que se trata de un requisito no establecido, que ofrece luces sobre el nivel de la educación impartida (Camacho, 2008).

Más allá de la evaluación que el gobierno realiza a través del ICFES, es responsabilidad de las IES autoevaluarse, para no quedar rezagadas. Por ejemplo, que sus docentes sean los más idóneos, que sus currículos y metodologías de clase se ajusten a unos mínimos de calidad, aseguran la certificación oficial, pero existen problemáticas a nivel interno que sólo conocen

quienes están al interior de la academia, y que una vez se identifican por la introspección, facilitan todo lo demás.

Los docentes tanto como los estudiantes son dos de los actores más importantes de todos estos procesos, siendo los educadores quienes monopolizan la misión de formación, su gran labor aporta a la sociedad y específicamente a modificar los horizontes del individuo. Su labor se complementa, con el compromiso del alumno de aprender, investigar, reflexionar y por qué no, de construir por sí mismo conocimiento.

En este mismo sentido, el docente debe evidenciar el compromiso de formar, más que de enseñar y evaluar de memoria muchas cosas; el sentimiento que mueve a éste debe ser el de un formador en todo el sentido de la palabra, lejos del beneficio monetario que puede obtener. La vocación debe ser lo que lo impulsa a trabajar, y en el caso de la Contaduría Pública, con más verás, puesto que quienes han formado varias generaciones de contadores han sido contadores que se desempeñaban con buen suceso en las organizaciones y realizan la docencia como una actividad complementaria a su ejercicio profesional, lo cual deja huella en la enseñanza que se les suministraba a los estudiantes, cuyo fin es el desarrollo de habilidades y destrezas en el hacer, más que en el pensar. Estas circunstancias ayudan a pensar en la Contaduría como oficio técnico, más que como un conocimiento científico

Pese a esto, el docente debe ser investigador científico, ya que él debe ser el motor de búsqueda que da respuesta o al menos orientación para la solución a muchas interrogantes, al ser proactivo, al convencer a sus alumnos de lo que se está haciendo. Es evidente que todas estas actitudes repercuten en mayor o menor medida en la calidad, al invitar al alumno a la reflexión, a que crezca en su intelecto.

Camacho (2008) sugiere en su texto que son varias las intenciones que se tienen con los procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad, al intentar asegurar que existan mejores instituciones educativas, y de este modo, mejores profesionales y seres humanos, pero resalta que para lograr tan importante fin, hay obstáculos por superar que parecen merecer poca atención.

Viéndolo detenidamente, dichas dificultades influyen en la labor educativa, pesan por ejemplo por la influencia que ejerce el docente, las barreras que entorpecen el paso a estudios de posgrado y la cultura de facilismo reinante en las IES. En general, estos y otros aspectos que se visualizan como *males menores*, dificultan la incorporación del sistema educativo nacional a tendencias mundiales.

En el listado de obstáculos identificados por García y Noy (s.f) para los programas de Contaduría, se describen el mal desempeño de los programas en las acreditaciones internacionales, además de la falta de cultura académica contable, de procesos de gestión curricular, de la incipiente investigación en el ámbito contable, de retrasos frente a tendencias mundiales, de la insuficiente formación integral -especialmente en habilidades comunicativas- y baja profesionalización del cuerpo docente.

En el mismo sentido, en el país la enseñanza de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) dentro de los currículos es casi nula, lo que representa un desafío y una desventaja en un mundo globalizado (Cortés, 2006)

El SNIES plantea que a 2009, los programas de Contaduría Pública en Colombia son 257, de los cuales 160 tiene registro calificado, es decir, cumplen con los requisitos básicos para que el programa exista, de ellos 16 están acreditados en alta calidad y algunos de ellos re-acreditados.

Aún faltan muchos programas por ser acreditados en alta calidad, lo cual hace pensar que la formación que recibe una parte significativa de los estudiantes tiene que ser mejorada, haciéndose pertinente revisar, monitorear y supervisar la superación de las deficiencias al interior de los programas y las IES.

En este punto, resultaría interesante conocer qué sucede con los ECAES de Contaduría Pública de aquellas universidades en el país que no se encuentran acreditadas, sabiendo que lo que se requiere en dicho examen, es que el futuro egresado cuente con conocimientos estándar, según los componentes definidos para las dos pruebas.

El CNA (2009) muestra datos realmente curiosos (Ver Anexo No. 1), de 36 universidades entre públicas y privadas -dentro de las que están IES con acreditación en alta calidad en el programa de Contaduría Pública y a su vez tienen estudiantes con altos puntajes en los ECAES durante los últimos seis años- tan sólo un selecto grupo de cinco IES tiene cinco o más estudiantes con altos puntajes, lo cual permite correlacionar la acreditación en alta calidad de estos programas con en las puntuaciones de sus alumnos. Asimismo, existen más de 20 que tienen entre uno y dos estudiantes con altos puntajes y no se encuentran acreditadas. Tan sólo unas pocas IES que tienen el programa acreditado no poseen altos puntajes observando las estadísticas de los últimos seis años.

Son muchas las hipótesis del porqué de esta situación. Es claro que la acreditación se ha sugerido por ley, ya que se gana prestigio y ventaja en el mercado educativo al obtenerla, bien sea la institucional o la de los programas. En términos prácticos las personas que quieren estudiar tienden a preferir instituciones que tengan estas certificaciones.

En la actualidad todas las IES tienen una oficina de mercadeo, que les permite venderse al público, llámense pregrados, posgrados, curso de extensión, etc. Parte de los beneficios que se ofrecen tienen que ver con las acreditaciones.

De todos modos ¿Las IES determinan las competencias y habilidades de sus egresados? Parece sencillo responder, aunque resulta paradójico explicar cómo se lograría un profesional “mediocre” en una institución que ha sido acreditada. El estudiante es quien toma la decisión de formarse donde mejor le parezca, es quien conscientemente trabaja por su propio interés. Parte de la evaluación de lo que ha aprendido lo podrá corroborar en los ECAES y obviamente en su desempeño profesional, que es donde realmente se prueba lo que aprendió.

Conociendo la importancia de los ECAES para ambos ámbitos, el de la institución en su proceso de acreditación y el del profesional para sus propios beneficios, es impredecible preguntarse ¿Cómo podrían reaccionar los resultados obtenidos en estas pruebas ante la acreditación de los programas?

2. ECAES – Construcción de las preguntas

El proceso de elaboración de preguntas por competencias, modelo adoptado por el ICFES para demandar de los estudiantes su capacidad de interpretar, argumentar y proponer, viene dándose para la educación superior en la última década, y en este sentido, los ECAES según Ávila (1995) han sido diseñados para responder a la pregunta ¿Y cómo va la educación en nuestro país?

ICFES y REDFACONT (2006) mencionan que teniendo en cuenta como marco de referencia la Constitución Política de 1991, que establece el derecho de las personas a la educación como un servicio público desde el cual se busca acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura; le corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por la calidad, el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos.

El Estado como cabeza de este círculo virtuoso, por ser el responsable de la educación y a su vez de regularla e inspeccionarla, debe evaluar la calidad que se les este brindando a los estudiantes, ya que ésta puede ser suministrada con vacíos, por parte de instituciones que de

cualquier manera y a cualquier precio ofrecen programas académicos sin estándares mínimos para su funcionamiento.

Con el decreto 3963 de octubre de 2009 se reglamentan los ECAES, teniendo en la Ley 1324 del 13 de julio de 2009 los parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de calidad de la educación. En el artículo 7° de esta ley se establece que para practicar la inspección y vigilancia de la educación se deben realizar Exámenes de Estado con el fin de evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado de las IES, reconociendo el instrumento que la ley otorga como herramienta de evaluación y enfatizando que recae en él la completa valoración de la calidad de la educación por parte por parte de las autoridades.

Respecto a la presentación de la prueba, en el artículo 14° de dicha ley se precisa que serán objeto de evaluación del ECAES aquellas competencias que pueden ser valoradas con exámenes externos de carácter masivo, incluyendo aquellas competencias genéricas –básicas– que son necesarias para el adecuado desempeño profesional o académico independientemente del programa cursado, lo cual deja abierta el resto de la prueba –pruebas específicas– a los criterios determinados por las personas o entidades seleccionadas para realizarlas.

Las preguntas se ajustan a los requerimientos recientes para la formación de un contador público, como por ejemplo las normas internacionales. Se define la competencia a evaluar como un “saber hacer en contexto”, es decir, la articulación y uso de conocimientos, de formas de razonar y proceder para comprender situaciones, para fundamentar decisiones o para solucionar problemas en contextos específicos, esto es lo que demanda la ley para su cumplimiento. Las tres competencias establecidas son: interpretativas, argumentativas y propositivas.

En este proceso “Más allá de la ejercitación para profesores en la construcción de preguntas tipo ECAES o en la ejercitación y simulacros de los estudiantes para responder a este tipo de preguntas, nuevamente es necesario reflexionar ¿Se evalúa con ECAES lo fundamental en la formación de un contador? ¿Si es la prueba efectiva para evaluar?” (García y Noy, s.f). Esto de por sí, es tema de debate.

Según ICFES y REDFACONT (2006) a lo largo de 6 meses en el año 2006, con la decidida participación de facultades y programas de Contaduría Pública en todo el territorio nacional, se logro discutir el marco de fundamentación conceptual y la estructura general de la prueba de ECAES, así como en la postulación y debate de las diferentes preguntas por componentes. Este proceso de participación de varias instituciones académicas dio la posibilidad de ajustar las pruebas a los currículos de cada institución. Incluso para asegurar la calidad de las preguntas ya elaboradas, éstas pasaron por paneles de expertos que reforzaron lo hecho. De ahí que la preguntas planteada por García y Noy (s.f) sea debatible y controversial.

En la elaboración de cualquier prueba de este estilo, se sugiere tener en cuenta dos referentes fundamentales como los son: el profesional y el disciplinar. Para el primero se tuvo en cuenta los atributos, conocimientos y prácticas que son indispensables para un adecuado ejercicio en el campo de la profesión, lo cual incluye aspectos teóricos y prácticos más relevantes en el nivel internacional y obviamente en el nacional.

Como acompañamiento a ese entorno profesional, el disciplinar se apoya en los desarrollos teóricos recientes, en los principales paradigmas. Aspecto que puede repercutir en el plan curricular de las IES. Igualmente, se basa en una de las fallas que se mencionaban dentro de los procesos de acreditación de los programas de Contaduría Pública, es decir, la incapacidad del educando de comunicarse adecuadamente (ICFES y REDFACONT, 2006)

De tal manera que lo profesional y lo disciplinar se constituyen en base para la construcción de la prueba, además de los diagnósticos, estudios y propuestas que en materia

curricular se han elaborado en Colombia. ICFES (2009a) muestra que se analizaron 44 planes de estudio de universidades nacionales estableciendo las principales similitudes que perfilaron los componentes y temáticas a evaluar en los ECAES.

En la misma dirección ICFES (2009a) comenta que se hizo una revisión de las versiones formativas de la Contaduría Pública en el nivel internacional, para ello evaluaron las normativas emitidas por órganos representativos de la profesión como la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, mostrando que el enfoque en ellas fue hacia los pronunciamientos sobre modelos de educación contable, de los cuales se retomaron aportes válidos para el contexto de la prueba, cuyas implicaciones van más allá por su claridad y acercamiento a las actuales circunstancias de globalización.

Como complemento del marco normativo mencionado anteriormente, se encuentran el Decreto 2566 de 2003 y la Resolución 3459 de 2003, donde el MEN definió las características específicas de calidad para los programas de Contaduría Pública, por lo que en la resolución se señalan las áreas y componentes de formación fundamentales del saber y de la práctica que identifican el campo disciplinar, haciendo mención que en los distintos currículos existen áreas afines que se han incluido en las pruebas específicas de los ECAES.

ICFES (2009a) menciona que lo disciplinar se divide en dos áreas: básica y socio-humanista. Cada área tiene una serie de componentes que se ven reflejados en muchas de las asignaturas cursadas por un estudiante de Contaduría.

En el caso del Área de formación básica se encuentran los componentes de matemáticas y estadística, economía, administración y organizaciones, jurídico, y fundamentos conceptuales de contabilidad, estos representan las disciplinas que le sirven al estudiante para acceder de forma más comprensiva y crítica a los conocimientos, y prácticas propias de la profesión de la disciplina, es decir, con ellos se pretende que el estudiante adquiera un conocimiento que le servirá de base en el ejercicio de la profesión, identificando así aquellos componentes que son esenciales para poder manejar los demás con más destreza.

En el Área de Formación profesional se evalúan los componentes contabilidad y finanzas, control, regulación, e información, estos representan muchos de los ámbitos en los que el contador puede ejercer su profesión por eso su denominación formación profesional.

Por último, el Área de formación socio-humanística evalúa la formación integral de contador público, que se ve reflejada en varios aspectos como el ejercicio profesional responsable y comprometido socialmente, por el hecho de dar fe pública a partir de sus actos profesionales, en realidad en esta área se pretende valorar las competencias comunicativas, las temáticas son: comunicación, solución de conflictos, elementos básicos de sociología, bases conceptuales de antropología cultural, fundamentos axiológicos y responsabilidad social.

Hay que resaltar que la comprensión lectora se hace importante en esta prueba, con textos en inglés y español, que como lo menciona ICFES (2009b) dan lugar a un total de 220 pregunta.

3. Conclusiones

Los ECAES en su papel de evaluar al estudiante, cumplen con otras funciones, ofreciendo una visión clara de lo que se puede esperar de los futuros profesionales que ingresan al mercado laboral, como también conjeturar acerca de lo enseñado por las IES.

Las causas de buenos o malos resultados en las pruebas pueden analizarse desde varios puntos de vista, ya que detrás de los ECAES hay factores que afectan en el ejercicio al estudiante, como por ejemplo: el cuerpo docente, la infraestructura universitaria, el estado de ánimo del

educando, etc. Para contribuir en el enriquecimiento de esos factores, las instituciones deben mantener dentro de ellas una autoevaluación constante, con el propósito de no perder el buen funcionamiento y corregir falencias que les impidan mejorar.

De este modo, los ECAES de las diferentes instituciones proveen información sobre la calidad educativa y contribuyen en los procesos de acreditación, dando prestigio y ofreciendo una ventaja en el mercado educativo. La calidad da lugar a una mayor demanda de servicios educativos en la IES que la posee y permite al profesional ocupar más fácilmente una oferta de trabajo disponible. La relación entre ECAES y acreditación es indudable, da valor a los servicios de enseñanza ¿Por qué? La calidad se convierte en un atributo que juega un papel fundamental, que contribuye al desarrollo del país.

Por lo tanto, se apropian de esta labor, el Estado –como principal agente–, además de los rectores, decanos, docentes y aun más los estudiantes. Enfáticamente estos últimos que son los dolientes del proceso, al ser quienes optan por un título profesional que marca el resto de sus existencias.

¿Será que el estudiante despertará y buscará formarse profesionalmente de la mejor forma sin la presión de un ECAES? Esta inquietud surge básicamente porque los componentes que se evalúan dentro de la prueba, están orientadas a la interpretación, la argumentación y la proposición; competencias necesarias para la inserción de los individuos al mundo laboral.

Respecto a la interpretación o comprensión de situaciones en contextos específicos, se evalúa el sentido de un texto y el reconocimiento de planteamientos de un referente teórico. Por el lado de la argumentación se mide la capacidad de fundamentar o sustentar un planteamiento, es decir, explicar el porqué. Y por último, la evaluación de la competencia propositiva, hace referencia a aquellas acciones que se realizan para plantear alternativas de decisión o de acción.

Bibliografía

Ávila, R. (1995). “Evaluación, Monitoreo y Supervisión de la Calidad de la Educación Colombiana”. En: Educación, Ciencia e Instituciones. Bogotá: Tomo 7 Colección Documentos de la Misión.

Camacho, C. (2008) “¿Autonomía o Control?: Criterios para medir la calidad en la educación superior”. En: Ecosalle, Universidad de la Salle, N° 23.

Carvajal, L. y Granada, P. (2004) “La educación contable un reto para el éxito”. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos16/educacion-contable-colombia/educacion-contable-colombia.shtml>

Cortés, J. (2006) “La educación contable con énfasis en lo internacional ¿Es una moda o necesidad de la economía Colombiana?”. En: Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 69.

García, S. y Noy, L. (s, f) “Desde la educación contable: Una visión del desarrollo contable”. En: <http://www.alafec.unam.mx/mem/cuba/Contabilidad/conta05.swf>

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES– (2009a). Guía de orientación: Examen de Estado de calidad de la educación superior en Contaduría Pública (ECAES). Disponible en:

http://joomla.icfes.gov.co/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=2837&Itemid=59

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES– (2009b). Guía de orientación: Prueba de Competencias Genéricas (ECAES). Disponible en: http://joomla.icfes.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=428&Itemid=560

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior –ICFES– & Red Colombiana de Facultades de Contaduría Pública –REDFACONT– (2006). Marco de Fundamentación Conceptual y Especificaciones del ECAES de Contaduría Pública 2004-2006. Medellín: Impresos JAEL.

ANEXO No. 1

Programas de Contaduría que han registrado participación en los mejores ECAES.

CONTADURIA	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Suma	Acreditación
Universidad Nacional de Colombia	10	18	10	15	7	6	66	Hasta mayo 2011
Universidad de Antioquia	2	5	1	13	5	1	27	Hasta mayo 2013
Universidad Javeriana -Bogotá-	3	1		2	3	3	12	Hasta oct. 2010
Universidad de Cartagena	1	1		2	2		6	
Universidad del Valle	1			3	1	2	7	Hasta mayo 2011
EAFIT	1			2	2		5	Hasta agosto 2012
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia				3	1	1	5	
Universidad Central	1		1	1			3	
Universidad ICESI	1			2			3	
Universidad Sur colombiana	2					1	3	Hasta feb. 2012
Universidad del Atlántico	1		1				2	
Universidad de La Amazonía	1				1		2	
Fundación Universitaria Luis Amigó - Funlam- Medellín	1						1	
Fundación Universitaria San Martín - Bogotá-		1					1	
Fundación Universitaria del Área Andina -Bogotá-				1		1	2	
Universidad Libre -Cali-				1			1	
Universidad de Medellín				1			1	Hasta marzo 2012
Universidad Libre -Bogotá-	1						1	Hasta julio 2013
Universidad de San Buenaventura - Bogotá-		1					1	
Institución Universitaria de Envigado	1						1	
Universidad de la Salle				1			1	
Universidad Jorge Tadeo Lozano					1	1	2	
Universidad de La Guajira					1		1	
Politécnico Colombiano (Medellín)					1		1	
Universidad del Quindío					1		1	
Universidad Autónoma Latinoamericana					1		1	
Universidad Mariana								Hasta nov. 2011
Universidad de Manizales								Hasta nov. 2011
Universidad de Ibagué					1		1	Hasta abril 2011
Universidad del Cauca					1		1	Hasta agosto 2013
Universidad Externado de Colombia						1	1	Hasta nov. 2013
Universidad Autónoma de Colombia						1	1	
Universidad Militar Nueva Granada								Hasta oct. 2011
Universidad de Magdalena						1	1	
Universidad Antonio Nariño -Diutama-						1	1	
Politécnico Jaime Isaza Cadavid						1	1	
Total	27	27	13	47	29	22	165	

FUENTE: Observatorio de la Universidad Colombiana y el Consejo Nacional de Acreditación